

El Gobierno de Navarra aprueba destinar hasta el año 2011 más de 825 millones € a la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General

Alrededor de un 25% de la población navarra se beneficiará de sus prestaciones

Martes, 8 de abril de 2008. El Gobierno de Navarra piensa destinar entre los años 2008 y 2011 más de 825 millones € a la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General, documento que establece y concreta el derecho subjetivo de las personas a servicios sociales específicos, siempre que necesiten estos servicios y reúnan los requisitos necesarios.

La presentación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que el Gobierno dio ayer el visto bueno, y que entrará en vigor, previsiblemente, en el mes de junio, una vez que el Consejo de Navarra se haya pronunciado, ha tenido lugar esta mañana en el transcurso de una rueda de prensa ofrecida por el vicepresidente segundo y consejero de Economía y Hacienda, Álvaro Miranda Simavilla, y por la consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, María Isabel García Malo. Tanto el vicepresidente como la consejera han destacado que Navarra es la primera comunidad española que pone en marcha un proyecto de esta envergadura, así como que el contenido de la Cartera refleja la gran apuesta social del Gobierno de Navarra, como anunció el Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz Sesma, en su discurso de investidura al calificar esta nueva legislatura como “la legislatura de las personas”.

El pasado año 2007, el presupuesto que el Departamento de Asuntos Sociales dedicaba a las prestaciones que hoy forman parte de la Cartera ascendió a 141 millones €. Para este año 2008, previendo la puesta en marcha de este servicio, el Gobierno de Navarra presupuestó 172,3 millones €. Para los próximos años, la dotación económica ascenderá a los 207 millones € en 2009; 217 millones € en 2010 y más de 229 millones € en 2011. Ello indica que se está incrementado el gasto en más de 88 millones € en cuatro años, es decir, que se

aumenta el presupuesto dedicado a las prestaciones de la Cartera de Servicios Sociales en más de un 62%.

La aportación prevista del Estado como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia es de unos 49,6 millones €, unos 12 millones € al año, lo que supone un 6% del coste de la Cartera entre 2008 y 2011.

Los servicios sociales como derecho subjetivo

La Cartera, que ha contado con el dictamen favorable del Consejo Navarro de Bienestar Social, del Consejo Navarro de las Personas Mayores y de la Comisión Foral de Régimen Foral, marca una nueva etapa para los servicios sociales de Navarra y se convierte en el hilo conductor de la ejecución de toda la política social de la Comunidad foral.

La gran novedad de la Cartera de Servicios Sociales es que establece el derecho de las personas a servicios sociales concretos, como un derecho subjetivo exigible. Además, concreta este derecho, de forma que tanto la población como los y las profesionales van a disponer de un instrumento que les permite conocer a qué prestaciones tienen derecho y a cuáles pueden acceder aunque no sean garantizadas; qué requisitos deben cumplir para poder acceder a esas prestaciones; durante qué periodo y horario estará abierto el servicio; en qué plazo la Administración se compromete a dar la prestación; qué cuantía les corresponde cobrar cuando se trata de ayudas económicas, y qué intensidad de servicio como mínimo puede exigir.

En el ámbito de las personas dependientes, la Cartera va más allá de lo previsto en la Ley de Dependencia. Ésta establece tres grados de dependencia (gran dependencia, severa y moderada), cada una de ellas con dos niveles (1 y 2), y prevé una aplicación progresiva, de forma que en el año 2007 se protegería a los grandes dependientes, en 2008 y 2009 a los dependientes severos de nivel 2, en el año 2010 y 2011 a los dependientes severos de nivel 1, y a partir de 2012 a

los dependientes moderados. Sin embargo, la Cartera prevé que los dependientes severos de nivel 1 entren ya este año para las ayudas para permanencia en el domicilio y para los ingresos temporales en residencia, y el año que viene para los servicios de centro de día y estancias diurnas, y transporte adaptado y asistido.

La Cartera es de ámbito general por dos motivos. En primer lugar, porque recoge todas aquellas prestaciones que son responsabilidad del Gobierno de Navarra, es decir, las que éste ofrece a las navarras y navarros, independientemente de dónde residan. Y en segundo lugar, porque aunque las entidades locales tienen competencias en el área de servicios sociales, y respetando su autonomía para diseñar y ofrecer sus propios servicios y ayudas económicas, la Cartera garantiza que exista un mínimo homogéneo en toda Navarra en el ámbito de la Atención Primaria o de los Servicios Sociales de Base. De esta manera, la Cartera consigue que todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, puedan acceder en igualdad de condiciones a las mismas prestaciones.

Los servicios incluidos en la cartera incluyen a la sociedad en general y, en particular, a las personas más vulnerables: a las personas mayores o con una discapacidad, con o sin dependencia; a las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, a los menores de edad en situación de desprotección o conflicto social o en riesgo de estarlo, y a las víctimas de la violencia de género.

Esto supone que la Cartera tiene como potenciales destinatarias a alrededor de 150.000 personas de Navarra, es decir, un 25% de la población. En concreto, unas 10.000 personas corresponderían al área de incorporación social, 1.500 al área de menores, 130 al de víctimas de violencia de género, 32.000 personas con discapacidad, y 106.000 personas mayores.

140 prestaciones en ocho áreas de intervención

La Cartera de Servicios Sociales divide las prestaciones en dos grupos, según sean garantizadas o no garantizadas. En total, 140 prestaciones, de las cuales, 90 (el 64% del total), son garantizadas y 50 (el 36% restante), no garantizadas.

Se estructura en ocho áreas de intervención: atención primaria, atención a la dependencia, atención a las personas mayores, atención a las personas con discapacidad, atención a las personas con enfermedad mental, atención a las personas en situación de exclusión social, atención a menores, y atención a víctimas de la violencia de género. En este sentido, cabe destacar que en las áreas de atención primaria, atención a la dependencia y atención a víctimas de la violencia de género todas las prestaciones son garantizadas.

Además, cabe resaltar que de estas 140 prestaciones, el 81% (113 prestaciones) son servicios y el 19% (27 prestaciones) son ayudas económicas, lo que refleja la apuesta del Gobierno de Navarra por la prestación de servicios a las personas, con el objetivo de ofrecer todo tipo de recursos para que las personas puedan elegir de qué forma quieren ser atendidas, aquello que más se adapta a sus deseos y necesidades, respetando su libertad de elección.

Proceso participativo

La Cartera de Servicios Sociales nace de la participación de todas las entidades, agentes sociales, fuerzas políticas y profesionales del sector social, lo que supone que es un instrumento avalado, común y de toda la sociedad navarra. La elaboración de la Cartera se ha llevado a cabo mediante un proceso participativo. Cabe recordar que en septiembre del pasado año se presentó públicamente un documento básico que contenía 78 prestaciones (62 garantizadas y 16 no garantizadas) y que dio lugar a un primer proceso participativo. A partir de ahí, se elaboró el Anteproyecto de la Cartera, que con 111

prestaciones (71 garantizadas y 40 no garantizadas), contó con un nuevo y segundo proceso de participación que comenzó el 5 de diciembre del mismo año.

Entre ambos procesos se han recibido más de 500 aportaciones, desde todos los ámbitos directa o indirectamente implicados en los servicios sociales: así, han participado todos los partidos políticos con representación parlamentaria, el Defensor del Pueblo, los agentes sociales, colegios profesionales, el Consejo Navarro de las Personas Mayores, entidades del área de exclusión como la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza o Fundación Gaztelán, del área de discapacidad como el CORMIN, ANASAPS, ANFAS, AMIMET o ASPACE; del área de menores, como la Fundación Haritz Berri o Sin Fronteras; empresas proveedoras de servicios, profesionales de los servicios sociales, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, además de personas a título particular. En total, se han añadido 218 de esas aportaciones.